	PROCEDIMIENTO	
	ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO	Código PR-026
		Fecha 16-12-2016

## 1. OBJETIVO

Brindar los lineamientos generales para realizar el procedimiento de Orientación para el Empleo en la entidad- "Orientación al Solicitante del Servicio", a través de la ejecución de acciones de Orientación, Perfilación y Capacitación, ampliando así las posibilidades de inserción laboral de los potenciales beneficiarios del servicio.

## 2. ALCANCE

Aplica a toda la población sujeto de atención de la entidad cuyo interés y habilidades ocupacionales se dirijan a la línea productiva de la empleabilidad e involucra a todas las subdirecciones misionales de la entidad.

El servicio de Orientación para el Empleo del IPES articula sus acciones con las Agencias de Empleo públicas y privadas autorizadas por el Ministerio de Trabajo. Como principales mecanismos de búsqueda de las oportunidades laborales.

## 3. RESPONSABLES

Subdirector(a) de Formación y Empleabilidad


Profesional responsable del servicio de orientación para el empleo

Profesionales de apoyo del servicio de orientación para el empleo

## 4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS (OPCIONAL)

- **Profesional responsable:** persona encargada de coordinar el procedimiento de orientación para el empleo.
- **Profesional de apoyo:** Personas que ejecutan las acciones de Orientación a los solicitantes del servicio de Orientación para el Empleo.
- **Orientación para el empleo:** El servicio de Orientación para el empleo actúa como un canal de información y enlace, realiza con los solicitantes del servicio, actividades de Orientación, Perfilación, Referenciación y seguimiento a los resultados de postulación de la población a las oportunidades laborales y seguimiento a la permanencia de los vinculados en los puestos de trabajo.

Elaboró: Sandra Patricia Rojas Ortiz	Revisó: Adriana Villamizar Navarro	Aprobó: Adriana Villamizar Navarro
Profesional Especializado SFE	Subdirectora de Formación y Empleabilidad	Subdirectora de Formación y Empleabilidad

	INSTRUCTIVO	
	ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO	Código PR-026
		Fecha 16-12-2016

## 5. CONDICIONES GENERALES

Para llevar a cabo el procedimiento es necesario tener en cuenta las siguientes condiciones generales que orientan la atención:

### 5.1. REGLAMENTACIÓN NACIONAL DECRETO 0722 de 2013, Por el cual se reglamenta la prestación del Servicio Público de Empleo, se conforma la red de operadores del Servicio Público de Empleo y se reglamenta la actividad de intermediación laboral.

Artículo 6. De los prestadores del Servicio Público de Empleo. Son prestadores del servicio:


- a) La Agencia Pública de Empleo a cargo del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
  - b) Las Agencias Privadas de Gestión y Colocación de Empleo constituidas por Cajas Compensación Familiar
  - c) Las Agencias Públicas y Privadas de Gestión y Colocación
  - d) Las Bolsas de Empleo, de que trata el presente decreto.
- Actividades de los Prestadores del Servicio Público de Empleo.

Artículo 7. Se entienden como actividades de gestión y colocación de empleo a cargo de los prestadores del Servicio Público de Empleo: a) Los servicios destinados a vincular ofertas y demandas de empleo. b) Otros servicios relacionados con la búsqueda de empleo, determinados por el Ministerio del Trabajo, tales como brindar información, sin estar por ello destinados a vincular una oferta y una demanda específicas. c) Servicios que asociados a los de vinculación de la oferta y demanda de empleo, tengan por finalidad mejorar las condiciones de empleabilidad de los oferentes. Artículo 8. Servicios básicos de colocación. Los servicios básicos de colocación son: a) Registro de oferentes, demandantes y vacantes; b) Orientación ocupacional a oferentes y demandantes; c) Preselección, y d) Remisión.

Tener en cuenta la nueva reglamentación del Ministerio de Trabajo Decreto 2852 de 2013- Red de Prestadores del Servicio Público de Empleo.

ü Coordinación Intrainstitucional: Definición de competencias, niveles de coordinación y límites en la atención a la población sujeto de atención en la línea del empleo.

ü Coordinación Interinstitucional: Con prioridad en la Secretaría de Desarrollo Económico como garante en la implementación de la política del empleo e involucrar en el proceso a entidades del distrito que tengan por misionalidad procesos de inserción social de población vulnerable.

	INSTRUCTIVO	
	ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO	Código PR-026
		Fecha 16-12-2016

## 6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

### ATENCIÓN PERSONALIZADA A LA POBLACIÓN VULNERABLE QUE BUSCA EMPLEO

#### SERVICIOS OFERTADOS:

- ✓ Identificación de perfiles ocupacionales
- ✓ Orientación en la Implementación de Estrategias para la Búsqueda de Empleo
- ✓ Referenciación a oportunidades de empleo, acompañamiento y seguimiento a la postulación



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto para la Economía Social

## PROCEDIMIENTO

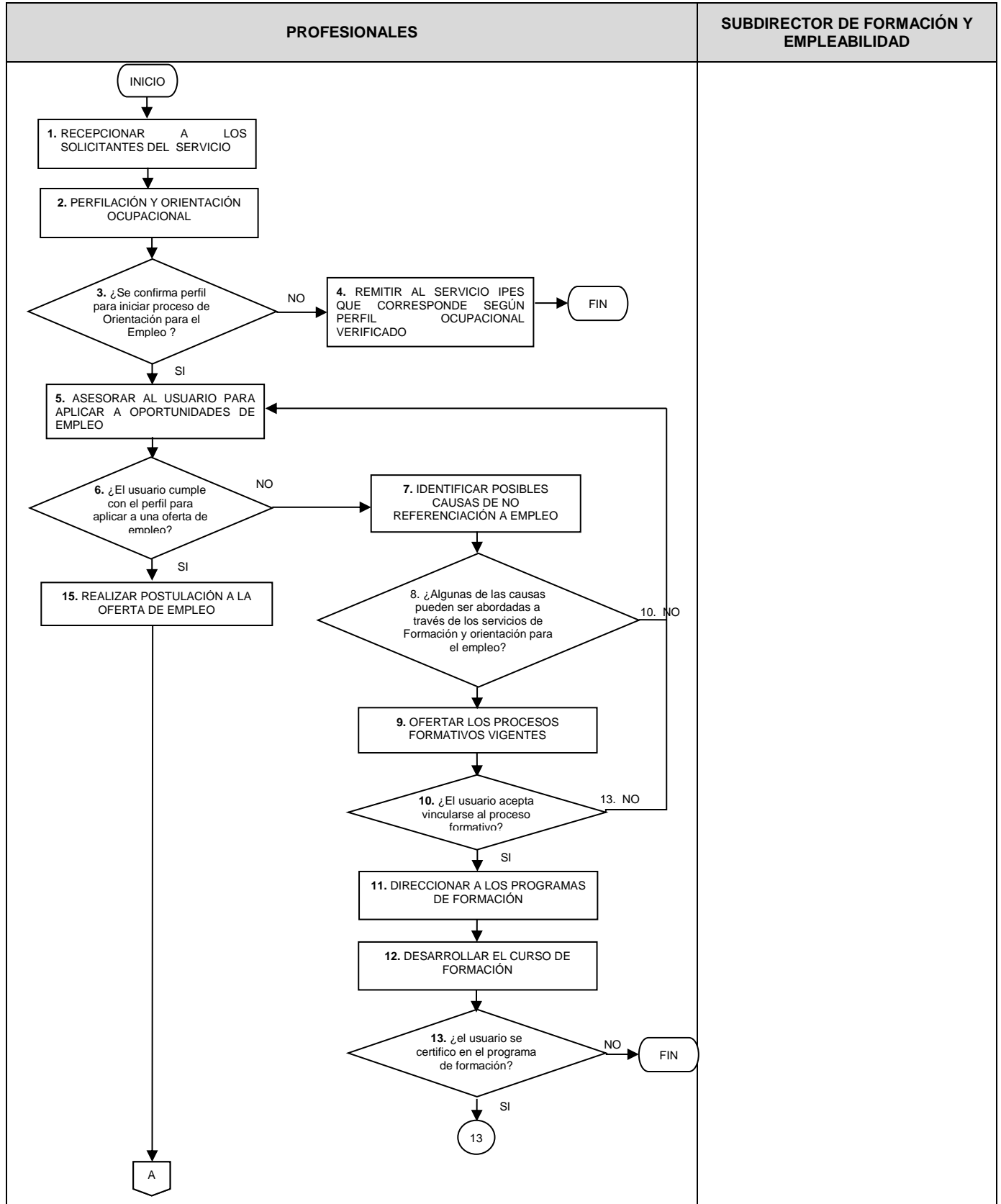
### ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO

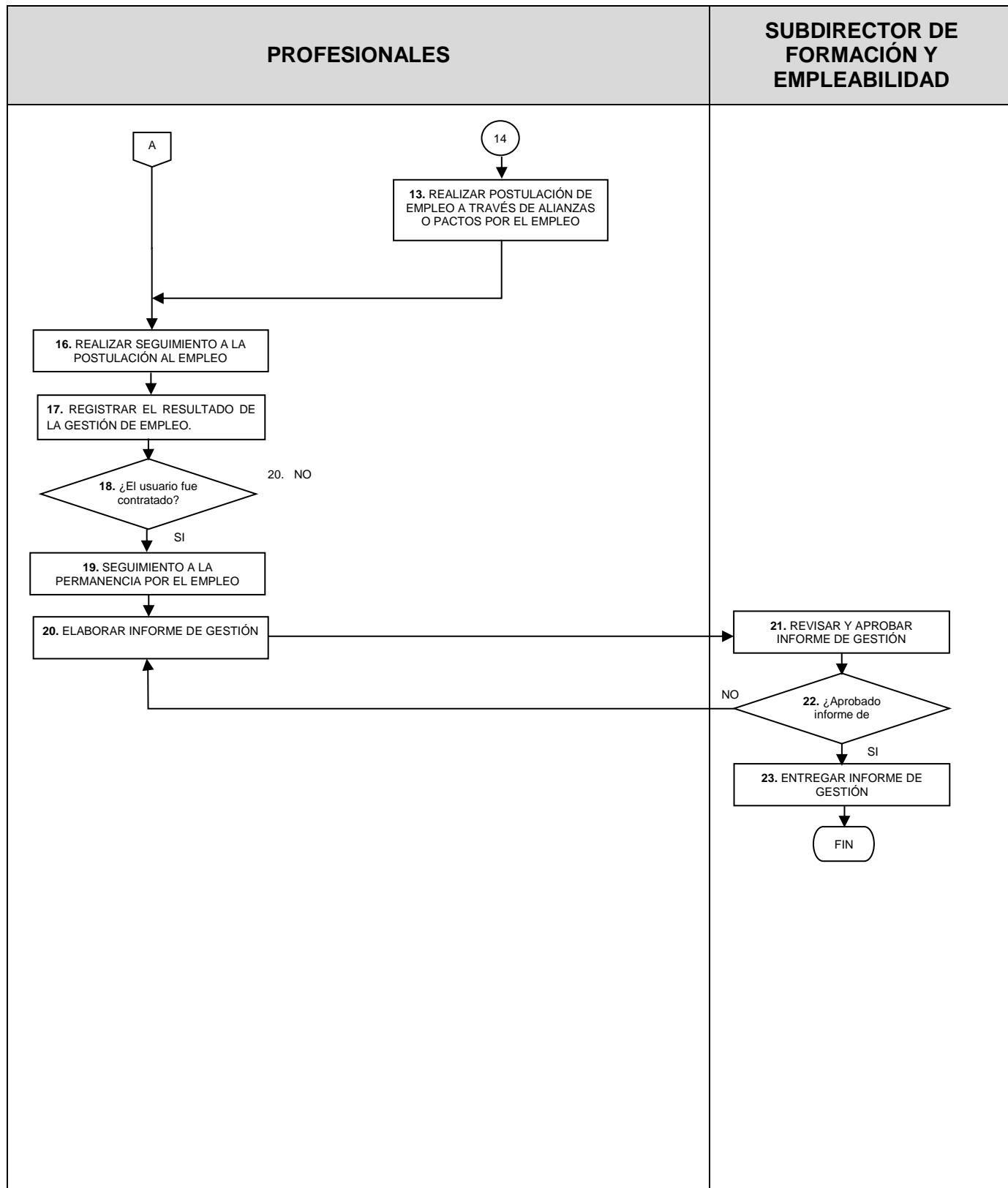
Código PR-026

Versión 02

Fecha 16-12-2016

## 6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ATENCIÓN AL SOLICITANTE DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto para la Economía Social

PROCEDIMIENTO


ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO

Código PR-026

Versión 02

Fecha 16-12-2016

6.1 TABLA EXPLICATIVA DEL PROCEDIMIENTO

No.	Nombre de la actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Punto de control	Registro	Tiempo (Fracción de Hora)
1	RECEPCIONAR A LOS SOLICITANTES DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO	<p>Recibir a los solicitantes del servicio de orientación para el empleo, es dar apertura de los casos para su atención, lo que conduce a tomar una información básica y explicar a los mismos el alcance de la orientación y la gestión; es decir el compromiso de co-responsabilidad.</p> <p>Estos solicitantes del servicio pueden acceder a través de:</p> <p>a. Solicitud Directa</p> <p>b. Personas contactadas en actividades de trabajo de campo, realizadas por las Subdirecciones misionales de la entidad.</p> <p>c. Contactadas telefónicamente y convocadas para ofertas de servicios específicas y cuyos datos de identificación se encuentran en la herramienta misional HEMI</p>	Profesionales de las áreas sociales que realizan los procesos de Orientación para el Empleo		<p>a. Sistema misional HEMI</p> <p>b. FO-078 Planilla de asistencia</p>	0.40
2	PERFILACIÓN Y ORIENTACIÓN OCUPACIONAL	La Perfilación y Orientación ocupacional, se refiere a la implementación de actividades grupales o de asesoría individual, para orientar a los participantes en la identificación de las competencias que posee para acceder al mercado laboral, información que se basa principalmente en su formación, experiencia ocupacional e intereses.	Profesionales en psicología		<p>a. Sistema misional</p> <p>b. FO-078 Planilla de asistencia</p> <p>c. FO-197 Resultados de las sesiones de orientación para el empleo</p>	0.62
3	¿CUMPLE CON EL PERFIL PARA INICIAR PROCESO DE ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO?	<p>SI: Pasa a la actividad No. 5</p> <p>NO: Pasa a la actividad No. 4</p>	Profesionales de las áreas sociales que realizan los procesos de Orientación para el Empleo		Sistema misional HEMI	



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto para la Economía Social


## INSTRUCTIVO

### ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO

Código PR-026

Versión 02

Fecha 16-12-2016

No.	Nombre de la actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Punto de control	Registro	Tiempo (Fracción de Hora)
4	REMITIR AL SERVICIO IPES QUE CORRESPONDE SEGÚN PERFIL OCUPACIONAL VERIFICADO	En caso que la persona NO cumpla con el perfil para iniciar el proceso de orientación para el empleo, se referencia a la subdirección misional a la cual corresponda, para que logre vincularse a una ruta de generación de ingresos.	Profesionales de las áreas sociales que realizan los procesos de Orientación para el Empleo		Registro en Sistema misional HEMI FO-069 Memorando	0.27
5	ASESORAR AL USUARIO SOBRE LOS MECANISMOS PARA APLICAR A OPORTUNIDADES DE EMPLEO	Esta actividad se refiere a un proceso de orientación que consiste en explicar al usuario los distintos mecanismos de búsqueda de empleo a través de los cuales puede acceder a servicios de Intermediación Laboral que están aprobados por el Ministerio de Trabajo (páginas web de Agencias de Empleo públicas y privadas) y revisión de ofertas de empleo que presentan directamente las empresas privadas.	Profesionales de las áreas sociales que realizan los procesos de Orientación para el Empleo		FO-078 Planilla de asistencia	0.27
6	¿EL USUARIO CUMPLE CON EL PERFIL PARA APLICAR A UNA OFERTA DE EMPLEO?	SI: Pasa a la actividad No. 14 NO: Pasa a la actividad No. 7	Profesionales de las áreas sociales que realizan los procesos de Orientación para el Empleo			
7	IDENTIFICAR POSIBLES CAUSAS DE NO REFERENCIACIÓN A EMPLEO	Mediante un ejercicio práctico, se espera conducir al usuario a identificar algunas de las posibles causas por las cuales no ha logrado conseguir empleo.  Esta actividad junto a la de Perfilación, son las que marcan la especificidad del proceso de orientación y acompañamiento que realiza el proyecto de la Subdirección de Formación y Empleabilidad y las que marcan la diferencia en	Profesionales en psicología		FO-598 Matriz identificación de causas que Dificultan el Acceso a Un Empleo Formal	0.49



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto para la Economía Social

## INSTRUCTIVO

### ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO

Código PR-026

Versión 02

Fecha 16-12-  
2016

No.	Nombre de la actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Punto de control	Registro	Tiempo (Fracción de Hora)
		<p>torno a las acciones que realizan las Agencias de Empleo.</p> <p>Una vez clasificadas las causas, se espera orientar al usuario para que aborde aquellas que pueden ser mitigadas con servicios que ofrece el proyecto.</p> <p>Se espera ofertar principalmente los servicios de capacitación, e implementación de diversos mecanismos de búsqueda de las oportunidades laborales.</p>				
8	¿ALGUNAS DE LAS CAUSAS PUEDEN SER ABORDADAS A TRAVÉS DE SERVICIOS DE "FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO?"	SI: Pasa a la actividad No. 9 NO: Pasa a la actividad No. 5	Profesionales en psicología			
9	OFERTAR LOS PROCESOS FORMATIVOS VIGENTES	Esta actividad se realiza en caso que la persona le interesen los procesos de formación está relacionada con la actividad número 9, en la cual se identifican por parte del usuario que algunas de las causas identificadas por el usuario, pueden ser abordadas a través de servicios que oferta el proyecto "Formación e Inserción Laboral"	profesionales del equipo de Orientación para el Empleo			0.27
10	¿EL USUARIO ACEPTA VINCULARSE AL PROCESO FORMATIVO?	SI: Pasa a la actividad No. 11 NO: Pasa a la actividad No. 5			Listado de personas interesadas en proceso formativo	





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto para la Economía Social

## INSTRUCTIVO

### ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO

Código PR-026

Versión 02

Fecha 16-12-  
2016

No.	Nombre de la actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Punto de control	Registro	Tiempo (Fracción de Hora)
11	DIRECCIONAR A LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN	De acuerdo al perfil académico y formativo del usuario y a la oferta de formación vigente en el proyecto, se referencia al usuario al programa de formación correspondiente, informándole previamente sobre las condiciones y el alcance de este.	profesionales del equipo de Orientación para el Empleo			0.22
12	DESARROLLAR DEL CURSO DE FORMACIÓN	Implementación del curso de formación y entrega de certificados a usuarios que culminen satisfactoriamente el proceso			Certificado de formación	-
13	¿EI USUARIO SE CERTIFICO EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN?	SI: Pasa a la actividad No. 13 NO: Fin				
14	REALIZAR POSTULACIÓN DE EMPLEO A TRAVÉS DE ALIANZAS O PACTOS POR EL EMPLEO	Se remite a las personas que culminaron el proceso de formación a las empresas con las cuales se firmaron pactos o alianzas por el empleo  Esta actividad se relaciona con las actividades 6,7 y 8 del procedimiento de Articulación Interinstitucional de Gestión Para el Empleo.			FO-139 Remisión a proceso de selección	0.22
15	REALIZAR POSTULACIÓN A LA OFERTA DE EMPLEO	Corresponde a casos de usuarios que cumplen con el perfil laboral (nivel de escolaridad y experiencia laboral) para aplicar a una oferta de empleo, lo cual le permite tener acceso inmediato al mercado laboral vigente.	Profesionales en psicología			0.22



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto para la Economía Social


## INSTRUCTIVO

### ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO

Código PR-026

Versión 02

Fecha 16-12-  
2016

No.	Nombre de la actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Punto de control	Registro	Tiempo (Fracción de Hora)
16	REALIZAR SEGUIMIENTO A LA POSTULACIÓN AL EMPLEO	La actividad se centra en realizar a través del usuario y de la empresa, el seguimiento al resultado de la postulación laboral, actividad que conduce al despliegue de otras actividades en caso de no haber logrado la vinculación laboral.	Profesionales de las áreas sociales que realizan los procesos de Orientación para el Empleo		FO-085 Base de datos perfilación y gestión para el empleo	0.18
17	REGISTRAR EL RESULTADO DE LA GESTIÓN DE EMPLEO.	La actividad se centra en el registro de la información en el sistema misional HEMI, lo cual permite mantener la información sistematizada.	Profesionales de las áreas sociales que realizan los procesos de Orientación para el Empleo		Herramienta Misional HEMI	0.22
18	¿EL USUARIO FUE CONTRATADO?	SI: Pasa a la actividad No. 18 NO: Pasa a la actividad No. 5				
19	SEGUIMIENTO A LA PERMANENCIA EN EL EMPLEO	En los casos que el Usuario SI fue contratado, ingresa en una etapa de seguimiento que se hace vía telefónica y durante los siguientes dos (2) meses a la fecha de vinculación laboral.			FO-085 Base de datos perfilación y gestión para el empleo	0.18
20	ELABORAR INFORME DE GESTIÓN	Realizar el informe de gestión el cual debe contener los resultados generales de la gestión y el análisis de la información.	Profesional líder de las acciones de Orientación para el Empleo y los profesionales del equipo		Informe de Gestión	64.2



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto para la Economía Social


## INSTRUCTIVO


### ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO

Código PR-026

Versión 02

Fecha 16-12-  
2016

No.	Nombre de la actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Punto de control	Registro	Tiempo (Fracción de Hora)
21	REVISAR Y APROBAR INFORME DE GESTIÓN	El Subdirector revisa, y realiza en caso de ser necesario los aportes al documento para finalmente aprobar.	Subdirector (a) de Formación y Empleabilidad		Informe de Gestión	21.4
22	¿APROBADO EL INFORME DE GESTIÓN?	SI: Pasa a la actividad No. 22 NO: Pasa a la actividad No. 19	Subdirector (a) de Formación y Empleabilidad			
23	ENTREGA DEL INFORME DE GESTIÓN	Se entrega el informe a las instancias pertinentes.	Subdirector (a) de Formación y Empleabilidad		Informe de Gestión	0.13

	INSTRUCTIVO	
	ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO	Código PR-026
		Fecha 16-12-2016

## 7. DOCUMENTOS ASOCIADOS

- FO-085 Base de datos perfilación y gestión para el empleo
- FO-139 Remisión a proceso de selección
- FO-598 Matriz identificación de causas que Dificultan el Acceso a Un Empleo Formal

## 8. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	ÍTEM MODIFICADO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	15-08-2008		
02	16-12-2016	Todo el documento	Revisión integral al documento